

INFORME DE COMISARIO

Yo Ec. **MARIA VERONICA MOLINA ALCIVAR** con C.I 130237288-1, en mi calidad de Comisario de la empresa **STARKE AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A STARKSEGUROS** y de acuerdo con la resolución de la Superintendencia de Compañías, me permito poner a su consideración el presente informe y por su intermedio a los señores accionistas, por el ejercicio correspondiente al periodo económico comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

1. La administración de la Compañía ha cumplido razonablemente con las normas y disposiciones vigentes, constante en la Ley de Régimen Tributario Interno.

Ha supeditado sus operaciones a las disposiciones de su estatuto social, cumpliendo oportunamente con lo estatuido. En cuanto a las normas políticas, disposiciones y resoluciones de las juntas generales de accionistas, también las ha dado cumplimiento.

2. En cuanto al control interno contable financiero, el mismo se cumple de manera razonable.

3. Los estados financieros, que constituyen el producto final de un proceso computarizado, en su conjunto representan el reporte de la expresión de los registros contables originales, los mismos que han sido preparados de acuerdo a las normas aceptadas.

4. En cuanto a las disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías vigentes, debo informar lo siguiente:

4.1 Los Administradores de la compañía, de acuerdo con el estatuto social, no tienen obligación de constituir garantías a favor de la empresa.

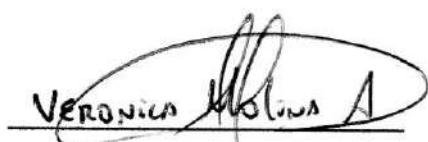
4.2 Los Balances de comprobación mensuales y sus anexos, me han sido entregados, con los mismos que he realizado las pruebas necesarias para tener una confiabilidad razonable sobre los mismos.

4.3 Durante el año motivo de este informe, he concurrido a las oficinas de la compañía con el fin de analizar y evaluar los documentos y registros contables que actualmente se llevan, encontrándolos razonablemente estructurados.

A los señores accionistas de la empresa **STARKE AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A STARKSEGUROS**

En mi calidad de Comisario, revisé los Estados Financieros con fecha al 31 de diciembre del 2019, los mismos que se reflejan la real situación económica de la empresa en la fecha mencionada.

Los registros contables y las documentaciones de soporte, se basan en las Normas de contabilidad de General aceptación en nuestro país.



Ec. **Maria Veronica Molina Alcivar**
C.I 130237288-1
COMISARIO.